MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SUMINISTRO – 006- 2026
LEY 1474 DE 2011, LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública.

"SUMINISTRO DE COFRES y PAQUETE FUNERARIO PARA ATENDER CASOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE"

Vijes – Valle – Febrero de 2026

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **INVITACION PUBLICA**	MAJA02.02.3-5.G01	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN SECOP, www.colombiacomprantratos.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Municipio de Vijes desea contratar el "SUMINISTRO DE COFRES y PAQUETE FUNERARIO PARA ATENDER CASOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.
La propuesta deberá presentarse en la Oficina de ventanilla única de la Alcaldía de Vijes, para que esta posteriormente sea entregada en la Secretaría de Desarrollo Social de la misma Alcaldía.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Febrero 17 de 2026.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 17 al 18 de Febrero de 2026, hasta las 08.30 A.M del ultimo día.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	18 de Febrero de 2026, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo día	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	18 de Febrero de 2026, Hora 08:30 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ADENDAS	18 de Febrero de 2026, Hora 05 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RADICACION DE PROPUESTAS	19 de Febrero de 2026, hora 08:00 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	19 de Febrero de 2026, hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EVALUACION DE PROPUESTAS.	19 de Febrero de 2026. 10 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME	19 de Febrero de 2026, 11:00 M	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	20 de Febrero de 2026, hasta las 11:00 Am.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	20 de Febrero de 2026, Hora 12 m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ACEPTACION DE OFERTA	20 de Febrero de 2026, hora 02 Pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio, por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.
El proponente favorecido deberá ejecutar El "SUMINISTRO DE COFRES y PAQUETE FUNERARIO PARA ATENDER CASOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE" conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (*$ 10.000.000.0*).** Financiados con recursos de del SGP, CDP N°. 119 de Febrero 09 de 2026.

5. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.
El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.

Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) Días, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a). PERSONA JURIDICA: 1) certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, 2) formato único de hoja de vida, 3)Rut Empresa código 9603, 4) cámara y comercio acorde con el objeto de la presente invitación - servicios funerarios, con establecimiento comercial registrado), 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes policía representante legal, 7) certificado antecedentes disciplinarios, 8) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 9) seguridad social de la empresa, 10) declaración de renta vigente, 11) experiencia relacionada, aportada a través de Acta de Liquidación de contrato con el estado

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

vigencias 2024 o 2025, que contenga los ítems, concepto, und, cant, V/unit, V/total, cuyo valor sea igual o mayor al valor de la presente invitación en un solo contrato, 12) anexos 1 y 2.
b). PERSONA NATURAL: 1) certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, 2) formato único de hoja de vida, 3)Rut código 9603 requisito habilitante, 4) cámara y comercio acorde con el objeto de la presente invitación - servicios funerarios, con establecimiento comercial registrado), 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes policía representante legal, 7) certificado antecedentes disciplinarios, 8) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 9) seguridad social de la empresa, 10) declaración de renta vigente, 11) experiencia relacionada, aportada a través de Acta de Liquidación de contrato, que contenga los ítems, concepto, und, cant, V/unit, V/total, cuyo valor sea igual o mayor al valor de la presente invitación en un solo contrato, 12) anexos 1 y 2.
c.- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.
d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.
e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 30 días calendario, para personas jurídicas.
f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de 10 Meses, contados a partir de la aprobación por las partes en la plataforma del Secop II.

El valor del contrato se **PAGARA** así: a) cuotas hasta alcanzar el 100% del gasto correspondiente al servicio prestado.

7. FACTOR DE EVALUACION.

El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por la misma.
- Cuando omitan uno o varios documentos con sus especificaciones o requisitos solicitados en la invitación y de ser subsanables no sean aportados durante el plazo establecido por la entidad contratante para hacerlo, el plazo será poco, ya que se trata de contratación de mínima y la entidad contratante cree entendido, que el oferente debe contar con dicha documentación a la mano.
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Las que los ítems superen los precios oficiales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando el proponente a través de cualquier medio o persona ejerza presión a los funcionarios de la entidad contratante para que le sea adjudicado el proceso.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2.
- cuando no se presente la experiencia solicitada ya que la misma hace parte fundamental de las exigencias de la entidad.
- Cuando el proponente no presente y no cumpla con la documentación requerida en la presente initacion.
- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial
- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona.

10. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:
9% de deducciones.
5.5% de retenciones.

9. EMPATE.
En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, CODIGO **48-13-15-02 Ataúdes,** de acuerdo al numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Febrero de 2026.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO No 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Doctor:
OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
ALCALDE MUNICIPAL.
Ciudad

REF: PROCESO MINIMA CUANTIA Nº. MV-MC-SUMINISTRO – 006 - 2.026

El suscrito----------, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el "SUMINISTRO DE COFRES y PAQUETE FUNERARIO PARA ATENDER CASOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE" En caso que nos sea aceptada la propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
4- Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
5-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8-Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados y rubricados.

Nombre del Proponente: _____
Profesión _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES, CANTIDADES y FICHA TECNICA.

ITEMS	Descripción técnica	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Cofre tipo plan (vidrio, ventanera o cruz lisa).	UND	6		
2	Preservación de cuerpo por 24 horas	UND	6		
3	Retirada del cuerpo del centro de salud, medicina legal o residencia	UND	6		
4	Trámites legales y eclesiásticos	UND	6		
5	Carroza para recorrido desde lugar de velación – iglesia – cementerio local.	UND	6		
6	Cámara de velación en casa. (cinta, ramo, carteles, libro de visitas, libro de oraciones, kit de cafetería, alquiler de bases y candelabros) 24 horas	UND	6		
7	cremación	UND	1		
	TOTAL PAQUETE				

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 3
LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, SOLICITAMOS que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

1) Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.
2) Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.
3) En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.
4) Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.
5) Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización